



SIGEN

Sindicatura General  
de la Nación

Memoria  
Sigen  
2005

**SINDICATURA GENERAL DE LA NACION.****1. OBJETIVOS DE LA GESTION**

La Sindicatura General de la Nación, Órgano de Control Interno del Poder Ejecutivo Nacional y Órgano Rector del Sistema de Control Interno, en ejercicio de las atribuciones conferidas legalmente, tiene a su cargo el dictado, aplicación y supervisión de las normas de control interno del Sector Público Nacional, enmarcado en un modelo de control integral e integrado y fundado en criterios de economía, eficiencia y eficacia.

**2. LOGROS DE LA GESTION**

2.1. Programa de Regularización del Ambiente de Control Interno en el Sector Público Nacional. El Síndico General de la Nación dispuso, mediante la Resolución SIGEN Nº 114/04-SGN, de fecha 09/11/04, la implementación del Programa de Regularización del Ambiente de Control Interno, brindándoles a los titulares de las jurisdicciones y entidades una herramienta que, de modo funcional, les permita el control de las recomendaciones emitidas, como así también el seguimiento de la inmediata ejecución de las medidas idóneas a tal fin.

2.2. Constitución y puesta en funcionamiento de los Comités de Control. A los efectos de integrar a los distintos componentes del sistema de control con los responsables de la gestión, conformando un ámbito propicio donde canalizar las propuestas de fortalecimiento de las distintas áreas operativas de las jurisdicciones y entidades bajo control, se promovió la constitución de Comités de Control en los ámbitos fiscalizados y su puesta en funcionamiento.

2.3. Red Federal de Control Público - Integración de la totalidad de los Órganos de Control Provinciales. Las autoridades nacionales contaron con evaluaciones referidas a la gestión de los dos programas sociales más relevantes en ejecución: el Programa de Emergencia Alimentaria y el Programa Jefes y Jefas de Hogar que, en conjunto, abarcaron la totalidad de las jurisdicciones provinciales, la Ciudad de Buenos Aires y un gran número de localidades del interior del país. La labor estuvo a cargo de las Unidades de Auditoría Interna y de Sindicatura General de la Nación, a partir del cual se logró el reconocimiento de la Red Federal de Control Público.

2.4. Desarrollo de las siguientes actividades para contribuir a la Eficacia y Eficiencia de la Gestión Estatal:

a) Control y supervisión, b) Planificación Anual de manera conjunta entre SIGEN y las Unidades de Auditoría Interna de todas las Jurisdicciones y Entidades que conforman el Sector Público Nacional, c) Cuenta de Inversión, d) Intervención en trámites de Consolidación de Deudas, e) Precios Testigo, f) Redeterminación de Precios de Contratos de Obra Pública, g) Control de Programas Sociales, h) Colaboración a los distintos Poderes del Estado y sus Organismos dependientes, brindándole Asistencia Técnica y asesoramiento.

2.5. Desarrollo y jerarquización de la Capacitación.

2.6. Actualización Normativa

2.7. Encuentro de Cooperación Científica, Técnica y Operativa en Control Interno en el ámbito del Mercosur.

2.8. Estudios e Investigaciones en Control Interno.

2.9. Auditor Externo de la Secretaría del Tratado Antártico.

2.10. Gestión de los Recursos Humanos. Implementación del Sistema de Recursos Humanos, Descripción de puestos, Suscripción de un Convenio Colectivo Sectorial.

2.11. Implementación del Portal de Empresas.

**SINDICATURA GENERAL DE LA NACION**

**1. OBJETIVOS DE LA GESTION**

La Sindicatura General de la Nación, Órgano de Control Interno del Poder Ejecutivo Nacional y Órgano Rector del Sistema de Control Interno, en ejercicio de las atribuciones conferidas legalmente, tiene a su cargo el dictado, aplicación y supervisión de las normas de control interno del Sector Público Nacional, enmarcado en un modelo de control integral e integrado y fundado en criterios de economía, eficiencia y eficacia.

**2. LOGROS DE LA GESTION**

**2.1. Programa de Regularización del Ambiente de Control Interno en el Sector Publico Nacional**

El Síndico General de la Nación dispuso, mediante la Resolución SIGEN Nº 114/04-SGN, de fecha 09/11/04, la implementación del Programa de Regularización del Ambiente de Control Interno, brindándoles a los titulares de las jurisdicciones y entidades una herramienta que, de modo funcional, les permita el control de las recomendaciones emitidas, como así también el seguimiento de la inmediata ejecución de las medidas idóneas a tal fin.

En este contexto, se han incorporado a este Programa:

- 1) Ministerio del Interior.
- 2) Ministerio de Defensa.
- 3) Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
- 4) Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
- 5) Secretaria de Industria, Comercio. y de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Economía y Producción - Régimen Automotriz.
- 6) Secretaria de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Publica y Servicios
- 7) Secretaría de Comunicaciones del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.
- 8) Secretaría de Minería del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.
- 9) Secretaría de Energía del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.
- 10) Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos - Fondo Especial del Tabaco.
- 11) Subsecretaría de Coordinación y Control de Gestión del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

- 12) Subsecretaría de la Pequeña Mediana Empresa y Desarrollo Regional del Ministerio de Economía y Producción.
- 13) Dirección Nacional de Migraciones.
- 14) Registro Nacional de las Personas.
- 15) Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS).
- 16) Instituto de Ayuda Financiera para el Pago de Retiro y Pensiones Militares.
- 17) Superintendencia de Seguros de la Nación.
- 18) Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero.
- 19) Ente Nacional Regulador del Gas.
- 20) Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, Administración Federal de Ingresos Públicos.
- 21) Comisión Nacional de Valores.
- 22) Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos.
- 23) Fondo Fiduciario para la Reconstrucción de Empresas.
- 24) Sistema Nacional de Medios Públicos S.E.

## 2.2. Constitución y puesta en funcionamiento de los Comités de Control.

A los efectos de integrar a los distintos componentes del sistema de control con los responsables de la gestión, conformando un ámbito propicio donde canalizar las propuestas de fortalecimiento de las distintas áreas operativas de las jurisdicciones y entidades bajo control, se promovió la constitución de Comités de Control en los ámbitos fiscalizados y su puesta en funcionamiento.

En este contexto, se han suscripto entre las distintas autoridades superiores de los controlados y de esta SIGEN las actas acuerdo de constitución de los siguientes Comités de Control:

1. Ministerio de Defensa
2. Ministerio de Desarrollo Social
3. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
4. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
5. Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
6. Ministerio de Salud y Ambiente
7. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
8. Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios
9. Administración de Parques Nacionales
10. Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS)

11. Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos G. Malbrán"
12. Biblioteca Nacional
13. Centro Nacional de Reeducción Social (CENARESO)
14. Colonia Nacional "Dr. Manuel Montes de Oca"
15. Comité Federal de Radiodifusión (COMFER)
16. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)
17. Fondo Nacional de las Artes (FNA)
18. Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA)
19. Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP)
20. Instituto de Ayuda Financiera
21. Instituto Geográfico Militar
22. Secretaría de Cultura
23. Secretaría de Deportes de la Nación
24. Secretaría de Turismo
25. Secretaría General de la Presidencia
26. Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico (SEDRONAR)
27. Superintendencia de AFJP
28. Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
29. Universidad Nacional del Litoral
30. Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES)
31. Universidad Nacional de Lomas de Zamora
32. Comisión Nacional de Actividades Espaciales
33. Superintendencia de Riesgos del Trabajo
34. Instituto Nacional del Teatro
35. Universidad Nacional de Salta
- 36.-Consejo Nacional de la Niñez, Adolescencia y Familia.
37. Instituto Universitario Nacional del Arte.
38. Universidad Nacional del Sur.
39. Dirección Nacional de Migraciones.
40. Administración Federal de Ingresos Públicos
41. Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria

42. Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero
43. Instituto Nacional de Vitivinicultura
44. Comisión Nacional de Comunicaciones
45. Comisión Nacional de Regulación del Transporte
46. Ente Nacional Regulador de la Electricidad
47. Ente Nacional Regulador del Gas
48. Instituto Nacional de la Propiedad Industrial
49. Organismo Nacional de Administración de Bienes (ONABE)
50. Organismo de Control de Concesiones Viales (OCCOVI)
51. Instituto Nacional del Agua
52. Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria.
53. Ente Tripartito de Obras y Servicios Sanitarios.
54. Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.
55. Dirección Nacional de Vialidad.

### 2.3. Red Federal de Control Público - Integración de la totalidad de los Órganos de Control Provinciales.

Las autoridades nacionales contaron con evaluaciones referidas a la gestión de los dos programas sociales más relevantes en ejecución: el Programa de Emergencia Alimentaria y el Programa Jefes y Jefas de Hogar que, en conjunto, abarcaron la totalidad de las jurisdicciones provinciales, la Ciudad de Buenos Aires y un gran número de localidades del interior del país. La labor estuvo a cargo de las Unidades de Auditoría Interna y de Sindicatura General de la Nación, a partir del cual se logró el reconocimiento de la Red Federal de Control Público.

Al cabo del año 2005 se logró la adhesión a la Red Federal de la totalidad de los máximos Organismos de Control Provinciales y de la Ciudad de Buenos Aires, habiéndose registrado asimismo la voluntad de sumarse a este emprendimiento por parte de varios Tribunales de Cuentas Municipales.

Con participación de funcionarios de los órganos miembros de la Red y de las Jurisdicciones Ministeriales de Desarrollo Social, Trabajo, Salud y Educación, se desarrollaron las primeras jornadas destinadas a elaborar las bases de planificación de las auditorías que se llevarán a cabo en el marco de la Red Federal de Control Público en el ejercicio 2006.

Toda esta actividad desarrollada en conjunto, además de constituir la primera experiencia de este tipo, permitió reunir las distintas visiones de los órganos de control local con las de los órganos nacionales, resultando en un verdadero enriquecimiento del producto que se pretende y por el cual se ha efectuado la convocatoria: el plan 2006 de la Red Federal de Control Público.

Se han suscripto sendos convenios entre los Ministerios de Desarrollo Social, de Educación, Ciencia y Tecnología, de Salud y Ambiente y de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y la Red Federal, donde las jurisdicciones nacionales han acordado financiar el reintegro de ciertos gastos inherentes a la ejecución de las auditorías proyectadas.

2.4. Desarrollo de actividades para contribuir a la Eficacia y Eficiencia de la Gestión Estatal.

a) Control y supervisión.

Al cabo del año 2005, producto de la labor desarrollada, se han emitido 269 informes de auditoría, supervisión y de evaluación del sistema de control interno respectivamente.

Asimismo, se han elaborado 5 recomendaciones, conforme lo dispuesto por la Resolución SIGEN N° 88/03.

Esta labor se complementó con otras tareas de carácter permanente, tales como la intervención en los sumarios donde se hubiere declarado la existencia de perjuicio fiscal (Decreto N° 467/99) y en los trámites de consolidación de deudas.

Asimismo, se produjeron 26 informes de Comisiones Fiscalizadoras en balances de instituciones bajo control de la Gerencia, correspondientes a Empresas y Sociedades, incluyendo a las Entidades Financieras y Fondos Fiduciarios.

Los documentos referidos en los párrafos precedentes contienen las conclusiones y hallazgos emergentes de las distintas tareas de supervisión y auditoría efectuadas, proponiendo a las autoridades correspondientes las acciones necesarias a los fines de revertir las situaciones observadas, de modo tal de lograr el fortalecimiento de los controles vigentes, así como la determinación de responsabilidades y el resarcimiento de aquellos daños que pudiere haber sufrido la hacienda pública.

Se realizó la supervisión del desarrollo de la labor de 148 Unidades de Auditoría Interna bajo la órbita de control de la SIGEN y se evaluaron sus planeamientos de auditoría correspondientes al año 2005.

Sobre este aspecto, cabe informar que la evaluación del Sistema de Control Interno tiene la finalidad de establecer el cumplimiento de los objetivos básicos de control, implementados por el organismo, así como también si tales controles permiten cumplir eficazmente con los procesos operativos. Para llegar a una conclusión válida sobre la eficacia de la supervisión del control interno, que como responsabilidad primaria el artículo 100 de la Ley N° 24.156 dispone para esta SIGEN, deben considerarse no sólo las actividades de supervisión permanente, sino también las evaluaciones puntuales del sistema de control interno o de partes del mismo. En tal sentido, se elaboraron los Informes de Evaluación del Sistema de Control Interno, correspondientes al ejercicio 2004, en el universo de control correspondiente a SIGEN.

#### b) Planificación Anual.

Se implementó para el ejercicio 2006 la planificación anual de actividades con carácter abarcativo, contemplando cursos de acción que habrán de implementarse de manera conjunta entre SIGEN y las Unidades de Auditoría Interna de todas las Jurisdicciones y Entidades que conforman el Sector Público Nacional.

Ello se manifiesta, principalmente, en actividades de supervisión de la eficacia de los sistemas de control interno aplicados a procesos críticos de carácter transjurisdiccional -las que habrán de materializarse mediante proyectos de auditoría transversales- así como en diversos proyectos de tipo horizontal. Asimismo, se han coordinado las tareas relativas a la supervisión de planes sociales, con el planeamiento de la Red Federal de Control Público.

De este modo, se elaboró el Plan 2006 que sintetiza los planes elaborados por las distintas áreas de SIGEN, permite una apreciación global de la actividad planificada por el Organismo para el año 2006, muestra la incidencia relativa de las diferentes líneas de acción, y posibilita asimismo una visión integral de las actividades de supervisión que prevé encarar el sistema de control interno en su conjunto, al incorporar información sobre los proyectos de auditoría que desarrollarán las Unidades de Auditoría Interna.

#### c) Cuenta de Inversión

Se modificó la estructura de los modelos de los Informes de Auditoría emitidos por los Auditores Internos en función de la aplicación de las normas allí establecidas y los modelos de planillas para agrupar las observaciones resultantes de la auditoría practicada.

El Informe de Cuenta de Inversión 2004 se emitió y se remitió con fecha 15/06/2005 a la Contaduría General de la Nación con los descargos correspondientes a las observaciones efectuadas.

d) Intervención en trámites de Consolidación de Deudas Se efectuó la intervención en los expedientes de Consolidación del Pasivo Público del Sector Público Nacional, de acuerdo con lo previsto en las normas internas de procedimiento.

#### e) Precios Testigo.

Durante el cuatrimestre se produjeron 1212 informes a los organismos solicitantes, de los cuales 494, es decir el 40,76 % del total, contenía precios testigo en los términos del Decreto N° 558/96 y de la normativa de SIGEN en la materia.

Por otra parte, se generaron 30 informes, que representa un 2,48% del total, conteniendo valores de referencia en los términos del punto V del Anexo I de la Resolución N° 79/05 - SGN, que pese a no tener los efectos de un precio testigo, son de utilidad al objetivo de economicidad perseguido. Los restantes corresponden a situaciones en las que, por diversos motivos (exclusividad, especificidad, significatividad, disponibilidad de recursos, etc.) no resulta posible o conveniente elaborar un precio testigo. Cabe destacar que estos últimos informes contienen, en muchos casos, comentarios y recomendaciones sobre el contenido de la documentación utilizada en el proceso de compra. Se destacaron

operaciones en las cuales se evidenció el efecto del informe de precio testigo en el resultado final de las mismas, permitiendo economías sustantivas.

A pesar de lo expuesto, resulta extremadamente complejo valorizar las mencionadas economías, y como ellas son el resultado de un conjunto de acciones a las cuales contribuye el informe de precio testigo, mas difícil aún resulta adjudicar con alguna objetividad la proporción correspondiente a esa ayuda.

Sin perjuicio de que resulta dificultoso estimar las economías producidas por la aplicación de esta herramienta, puede mencionarse que el monto estimado de las compras y contrataciones, por los cuales se proporcionó Precios Testigo, ascendió a \$ 881,4 millones de pesos, en tanto que para ellas la SIGEN estimó dicho monto en \$ 715,8 millones de pesos, representando un diferencial de precios del orden de los \$ 87 millones de pesos. A los efectos de esta ponderación solo se ha considerado las respuestas integrales con inclusión de todos los renglones requeridos, no incluyendo respuestas parciales y valores de referencia.

#### f) Redeterminación de Precios de Contratos de Obra Pública.

La Comisión de Redeterminación de Precios en orden a las competencias asignadas por el Decreto N° 1295/2002 (modificado por el Decreto N° 1953/02), elaboró 49 informes durante el ejercicio 2005.

#### g) Control de Programas Sociales.

Se puso especial énfasis en el control de la ejecución de los dos programas sociales de mayor relevancia impulsados por el Poder Ejecutivo Nacional, el Programa Nacional de Seguridad Alimentaria y Jefes de Hogar, a los que se adicionó el Programa "Manos a la Obra". Asimismo, se auditaron los Programas REMEDIAR, PROFE, Becas Estudiantiles e Infraestructura Escolar. Las tareas se desarrollaron en el marco de la Red Federal de Control Público e implicaron visitas a 12 provincias y a aproximadamente 64 localidades del interior del país.

h) Se prestó colaboración a los distintos Poderes del Estado y sus Organismos dependientes, brindándole Asistencia Técnica y asesoramiento.

### 2.5. Desarrollo y jerarquización de la Capacitación.

Durante el año 2005, se administraron 418 horas cátedra de formación, para un total de 552 agentes de los cuales 203 pertenecen a SIGEN y 359 a distintas Unidades de Auditoría Interna. Del total, el 21% fue dictado con personal del organismo y el 79% fueron actividades desarrolladas por docentes externos.

### 2.6. Actualización Normativa

El área de Normativa, responsable de entender específicamente en la emisión de normas, procedimientos, instructivos y programas de trabajo de control interno y auditoría, actualizó o emitió normativa específica, con el fin de reglamentar cuestiones ordenadas por el Poder Ejecutivo Nacional o mejorar determinadas prácticas, propias de la competencia de SIGEN, de acuerdo con el siguiente detalle:

a) Circular N° 1/05 SGN. Se dispuso el relevamiento de los Sistemas Informáticos de la Administración Pública Nacional.

b) Resolución N° 18/05 - SGN e Instructivo de Trabajo N° 1/05 GNYPE. Se instrumentó la operatoria de las Unidades de Auditoría Interna, a fin de disponer de información homogénea y oportuna para emitir el informe de la Cuenta de Inversión del ejercicio 2004, en los términos de la Resolución N° 9/04 - SGN.

c) Resolución N° 48/05 - SGN. En orden a las atribuciones, como Órgano Rector del Sistema de Control Interno del Poder Ejecutivo Nacional, se emitieron las Normas de Control Interno para Tecnología de la Información. Dichas normas complementan a las Normas Generales de Control Interno, cubriendo todos los aspectos relacionados con las actividades de control de la Tecnología de la Información con el objeto de verificar que se encuentra asegurada la integridad y eficacia de los procesos y sistemas, la confidencialidad y disponibilidad de los datos así como de los recursos asociados necesarios para ello. En este sentido, debe señalarse, que el Estado en su conjunto administra, actualmente, información de alta criticidad a través de las herramientas informáticas, permitiendo estas normas que tanto los auditores internos como los responsables de cada entidad efectuar un seguimiento mínimo que permita alertar sobre la presencia de los riesgos derivados de malas inversiones, ineficiencias en los sistemas o falta de información fidedigna y oportuna.

d) Resolución N° 79/05 - SGN. Sistema de Precios Testigo. Se establecieron nuevas pautas para la intervención de SIGEN, incorporándose, como parte del servicio del Sistema, el asesoramiento previo del organismo en la confección de los Pliegos de Bases y Condiciones, cuyo objeto de contratación supere la suma de \$ 1.000.000.-, que permita asegurar al comitente las mejores condiciones de contratación en los términos de la normativa vigente.

e) Circular N° 3/05 - SGN. Los proyectos que se ejecuten para verificar la aplicación de la Resolución N° 48/05 SGN, deberán llevarse a cabo siguiendo el Instructivo de Trabajo N° 2/05 GNYPE "Programa de Trabajo de Evaluación del Control Interno para Tecnología de la Información".

f) Circular N° 4/05 - SGN. Relevamiento de procedimientos y condiciones edilicias relativos al desempeño de personas con discapacidad.

g) Implementación del "Sistema de Seguimiento de Informes y Observaciones (SISIO)".

Asimismo, se evaluaron 32 procedimientos en los términos del art. 101 de la Ley 24.156 y 3 estructuras organizativas de UAI, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3° del Decreto N° 2389/93.

Se rediseñó la subpágina de Normativa en la Intranet. Este espacio integra información sobre las normas vigentes para control interno, auditoría, y temas específicos, el manual de procedimientos de SIGEN, así como programas de auditoría a ser aplicados por los agentes del organismo y de las UAI's. Expone asimismo, las resoluciones y circulares emitidas por SIGEN, así como normas de interés emitidas por otros organismos.

Se definieron la estructura y forma del sitio para generar un Espacio de Capacitación Virtual en Intranet, estableciendo sus recorridos y enlaces, y se procesaron didácticamente los contenidos de los cursos de Papeles de Trabajo, Informes de Auditoría y Gestión de Recursos Humanos y su auditoría, avanzándose en el diseño gráfico y programación de los mismos, aspectos éstos que requieren un mayor desarrollo.

#### 2.7. Asuntos Jurídicos.

Se tramitaron requerimientos del Poder Judicial, del Ministerio Público, de la Oficina Anticorrupción, del Defensor del Pueblo de la Nación, y otras entidades públicas nacionales, provinciales y municipales, como así también denuncias formuladas por particulares.

Participación, a través de los profesionales de la Gerencia de Asuntos Jurídicos, en comisiones "ad hoc" abocadas al estudio de temas puntuales (proyectos de Decretos, intervenciones del art. 104 inc. i) de la Ley N° 24156, intervención del Decreto N° 1295/02, etc.) y en auditorías especiales.

Se emitieron 75 dictámenes del Comité de Perjuicio Fiscal en cumplimiento de lo establecido en la Resolución N° 78/99 SGN, referidos a expedientes de perjuicio fiscal.

#### 2.8. Encuentro de Cooperación Científica, Técnica y Operativa en Control Interno en el ámbito del Mercosur.

Se realizó en la sede del Organismo el Encuentro Previo a la Reunión Especializada de Organismos Gubernamentales de Control Interno del MERCOSUR, que contó con la participación de los representantes de los siguientes países: República Federativa de Brasil, República de Chile, República de Colombia, República de Paraguay, República de Perú, República Oriental del Uruguay, República Bolivariana de Venezuela.

En dicha reunión se acordaron los puntos de interés que podrán ser tratados por los participantes en la Reunión Especializada, surgió, además, la necesidad de comenzar a realizar un intercambio de información que obtuvo la anuencia de todos los representantes.

Por iniciativa de esta Organización se acordó propiciar la evaluación de la creación de una Entidad de los Organismos Gubernamentales de Control Interno la que tendrá por objeto fomentar el fortalecimiento de los organismos de auditoría interna en el cumplimiento de los objetivos de su competencia mediante el perfeccionamiento de la actividad de sus miembros y la complementación técnica y científica.

#### 2.9. Estudios e Investigaciones en Control Interno.

Inicio de un estudio profundizado relativo a las tendencias del control interno, existentes en los distintos países, haciéndose hincapié en aquellas seguidas por los países miembros y asociados al MERCOSUR.

#### 2.10. Auditor Externo de Organismo Internacional.

Se suscribió un convenio de Asistencia Técnica para la realización de la auditoría externa de la Secretaría del Tratado Antártico por los ejercicios financieros 2005, 2006 y 2007. La postulación de SIGEN la realizó el Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de su embajador ante el Tratado Antártico, en el seno de la reunión plenaria de los miembros del Tratado Antártico llevada a cabo en Estocolmo-Suecia.

## 2.11. Gestión de los Recursos Humanos

### 2.11.1 Sistema de Recursos Humanos

Puesta en funcionamiento del Sistema “Recursos Humanos”, lo que importa contar con una base de datos unificada de todo el personal, y generar aplicaciones diversas en materia de estadísticas, integrando datos de distinta naturaleza, obteniéndose así información para la toma de decisiones.

Asimismo, se avanza hacia el concepto de “legajo electrónico” que permitirá a cada agente acceder en tiempo real a la información que le es propia.

### 2.11.2. Descripción de puestos

Se definieron los perfiles asociados a los puestos (agrupados por familias de puestos) independientemente de quienes los ocupan, implicando un avance de importancia en orden al planeamiento de los recursos humanos en la organización, posibilitando la elaboración de planes de carrera y de sucesión sobre bases objetivas.

### 2.11.3. Suscripción de un Convenio Colectivo Sectorial.

En el segundo semestre del 2005, y habida cuenta de la convocatoria a negociaciones para la celebración del convenio colectivo paritario para SIGEN, se inició un nuevo proceso tendiente a la consecución de un nuevo Escalafón para el personal del Organismo, y la respectiva reubicación del mismo.

Ello condujo a la búsqueda de consenso con las asociaciones gremiales signatarias, tanto para la definición de un esquema escalafonario vinculado con la carrera administrativa como para la reubicación funcional del personal.

Las tareas desarrolladas originaron la firma de un Acta Acuerdo, de fecha 31 de octubre de 2005, en la cual se aprueba un nuevo Escalafón, superador del hasta entonces vigente, y asociado a una mejora salarial de todo el personal del Organismo.

2.12. Portal de Empresas. Se creó esta aplicación que actúa bajo la INTRANET SIGEN, que permite brindar la información actualizada ya existente, en forma permanente, bajo un sistema on line.

### **3. POLITICAS Y ACCIONES DESARROLLADAS.**

#### **3.1. Políticas.**

- 3.1.1. Dictar y aplicar normas de control interno.
- 3.1.2. Emitir y supervisar la aplicación, por parte de las unidades correspondientes, de las Normas de Auditoría Interna.
- 3.1.3. Realizar o coordinar la implementación por parte de estudios profesionales de auditores independientes, de auditorías financieras, de legalidad y de gestión, investigaciones especiales, pericias de carácter financiero o de otro tipo, así como orientar la evaluación de programas, proyectos y operaciones.
- 3.1.4. Vigilar el cumplimiento de las normas contables, emanadas de la Contaduría General de la Nación.
- 3.1.5. Supervisar el adecuado funcionamiento del Sistema de Control Interno, facilitando el desarrollo de las actividades de la Auditoría General de la Nación.
- 3.1.6. Establecer requisitos de calidad técnica para el personal de las Unidades de Auditoría Interna.
- 3.1.7. Aprobar los planes anuales de trabajo de las Unidades de Auditoría Interna, orientar y supervisar su ejecución y resultado.
- 3.1.8. Comprobar la puesta en práctica, por los organismos controlados, de las observaciones y recomendaciones efectuadas por las Unidades de Auditoría Interna y acordadas con los respectivos responsables.
- 3.1.9. Atender los pedidos de asesoría que se formulen por parte del Poder Ejecutivo Nacional y las autoridades de sus jurisdicciones y entidades en materia de control y auditoría.
- 3.1.10. Formular directamente a los órganos comprendidos en el ámbito de competencia de la SIGEN, recomendaciones tendientes a asegurar el adecuado cumplimiento normativo, la correcta aplicación de las reglas de auditoría interna y de los criterios de economía, eficiencia y eficacia.
- 3.1.11. Poner en conocimiento del Presidente de la Nación, los actos que hubiesen acarreado o se estime puedan acarrear significativos perjuicios para el patrimonio público.
- 3.1.12. Ejercer las funciones del artículo 20 de la Ley N° 23.696 en materia de privatizaciones, sin perjuicio de la actuación del ente de Control Externo.

#### **3.2. Acciones Desarrolladas.**

- 3.2.1. Ministerio de Defensa - Concesión Área Material Córdoba (Lockheed Martin Aircraft Argentina SA). Se prestó asesoramiento a la Secretaría de Planeamiento del Ministerio de Defensa con relación a los términos de la renegociación del Contrato de Concesión del Área Material Córdoba (Nota SIGEN N° 2992/05 – GSIS)

- 3.2.2. Ministerio de Defensa - Asesoramiento contratación de radares.
- 3.2.3. Ministerio de Defensa - Se efectuaron relevamientos, diagnósticos y se colaboró en el traspaso de la ex - P.A.N. hoy Policía de Seguridad Aeroportuaria al ámbito del Ministerio del Interior.
- 3.2.4. Instituto de Ayuda Financiera para el Pago de Retiro y Pensiones Militares (IAF) - Se prestó colaboración para agilizar el tratamiento del proyecto de Tecnología Informática del instituto, haciendo acercamiento con la ONTI para destrabar la aprobación de la primera contratación y solicitándole al IAF que informara a la ONTI sobre todo el proyecto. Se viene desarrollando un seguimiento del avance del proyecto.
- 3.2.5. Ministerio del Interior – Resolución circuito otorgamiento de subsidios. A pedido del Ministerio del Interior, se brindó asesoramiento sobre la reglamentación del Decreto 1192/2003, por el que se facultara a dicha Cartera a otorgar subsidios y subvenciones a personas físicas, o jurídicas sin fines de lucro, autorizadas para funcionar en el territorio nacional y que se dediquen a la atención de necesidades de la población, cuando las particularidades del requerimiento efectuado así lo determinen.
- 3.2.6. Policía Federal Argentina - Relevamiento y asesoramiento en la implementación de mejoras en el circuito operativo de Policía Adicional.
- 3.2.7. Administración de Parques Nacionales (APN) – Parque Nacional Iguazú. Se celebró un Convenio de Asistencia Técnica que tenía por objeto brindar asesoramiento para el estudio integral del contrato resultante de la Licitación Pública Nacional e Internacional N° 4/95 – Concesión Parque Nacional Iguazú – y de su ecuación económico financiera, de manera tal de constituir mayores elementos de juicio para la renegociación del referido contrato.
- 3.2.8. Secretaria General de la Presidencia. Se asistió en la proyección de los Decretos Nros. 1.952 y 1.954/2004 que excluyeron del Régimen de Contrataciones los contratos que se celebren con el objeto de atender la operatividad de las aeronaves de la Presidencia de la Nación, y se aprobó el procedimiento para estos fines respectivamente.
- 3.2.9. Secretaria de Deporte de la Nación. Colaboración en la elaboración de un diagnóstico y estado de situación de la Secretaría, y en el monitoreo de la proyección de manuales de procedimientos entre los que se destacan el de becas y subsidios.
- 3.2.10. Comité Federal de Radiodifusión (COMFER) Manuales de Procedimiento: La máxima autoridad del COMFER solicitó la evaluación de los siguientes Manuales, a fin de implementarlos en el Organismo: a) Administración de los Recursos Humanos, b) Contabilidad y Presupuesto, c) Tesorería, d) Compras, e) Patrimonio y Suministros, f) Infraestructura y Servicios, h) Mesa de Entradas y Salidas, i) Multas y Gravámenes.
- 3.2.11. Instituto de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados – Relevamiento del Potencial Humano. Con fecha 2 de mayo de 2005 se

suscribió un Convenio entre el Instituto y SIGEN en el marco del cual este Órgano de Control prestará asistencia técnica para la elaboración de un Pliego de Bases y Condiciones, controlar el proceso de selección de consultor, monitoreo del desarrollo y control de cumplimiento de un proyecto de: "Evaluación de los recursos humanos del Instituto", que incluye el relevamiento integral de los puestos de trabajo y análisis del potencial humano existente.

- 3.2.12. Instituto de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados – Sistemas informáticos. A efectos de solucionar los inconvenientes en los sistemas informáticos del Instituto se planteó la conveniencia de crear un Comité de Sistemas con participación de funcionarios del INSSJP y SIGEN, con el objetivo principal de asesorar en el diseño y desarrollo de un plan estratégico de sistemas que permitiera alinear las actividades de Tecnología de la Información al logro de los objetivos de la organización y asesorar en las actividades encaradas en el área que se relacionaran con dicho plan.
- 3.2.13. Instituto de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados – Regularización del padrón de beneficiarios. A efectos de regularizar la situación del padrón de afiliados se prestó colaboración técnica, recomendándose la implementación de distintas acciones.
- 3.2.14. Instituto de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados – Proyecto "Convivir".
- 3.2.15. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Se elaboró un informe de auditoría sobre el Programa Nacional de Trabajo en Cárceles y Readaptación Social, a raíz de la solicitud efectuada por el Ministerio, con el objeto de evaluar la gestión llevada a cabo por el Programa Nacional de Trabajo en Cárceles y Readaptación Social durante el período Junio/2004 - Julio/2005, dependiente de la Secretaría de Política Criminal y Asuntos Penitenciarios.
- 3.2.16. Ministerio de Desarrollo Social - Fijación de un nuevo plazo para presentar rendiciones de cuentas pendientes, prestándose asesoramiento en la elaboración del proyecto de Resolución por el que se acordó para provincias y municipios el 30 de diciembre de 2005 como último plazo para la regularización de la totalidad de las rendiciones de cuentas pendientes y la presentación de la documentación necesaria para subsanar las observaciones interpuestas a las ya presentadas y que obstan a su aprobación, con relación a los subsidios otorgados y efectivizados por este Ministerio de Desarrollo Social, con anterioridad al 30 de diciembre de 2004.
- 3.2.17. Ministerio de Desarrollo Social - Operativo de control de rendiciones de cuentas pendientes. A solicitud de las autoridades del Ministerio, se prestó colaboración en la auditoría y control de un conjunto de subsidios de vieja data otorgados a Municipios, cuya rendición aún se encontraba pendiente de regularización. Estas verificaciones permitieron constatar la aplicación de los

fondos oportunamente girados y el grado en que se cumplieron los objetivos previstos.

- 3.2.18. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Subsidios a Municipios. A solicitud de las autoridades de la Jurisdicción, se prestó colaboración en la auditoría y control de un conjunto de subsidios de vieja data otorgados a Municipios, cuya rendición aún se encontraba pendiente de regularización. Estas verificaciones permitieron constatar la aplicación de los fondos oportunamente girados y el grado en que se cumplieron los objetivos previstos.
- 3.2.19. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas - Elaboración de indicadores de gestión Se proporcionó al organismo alternativas para el diseño de los mismos, las cuales fueron receptadas por los responsables de su desarrollo.
- 3.2.20. Intervención en el proceso de Renegociación de los contratos de Servicios Públicos.
- 3.2.21. Deuda Pública. Durante el ejercicio 2005 se efectuó una auditoría donde se evaluó la metodología aplicada y/o a aplicar por la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía y Producción, para el cálculo de las Comisiones de Colocación, Servicio y de Incentivo o éxito liquidadas y/o a liquidar a los Bancos Organizadores y Colocadores Internacionales y Bancos Organizadores y Colocadores para la Argentina, en el marco de lo dispuesto por el Decreto N° 319/04 y normas complementarias referidos a la Reestructuración de la Deuda Pública.
- 3.2.22. Auditoría Renegociación de la Deuda Pública - Contratación consultor reestructuración.
- 3.2.23. Estación Once de Septiembre. Se tomó intervención en el Proyecto de Decisión Administrativa por el que se ratifica lo actuado por el ONABE en el Procedimiento la Licitación Pública N° 23/03 para el otorgamiento de la concesión Estación Terminal Once de Septiembre.
- 3.2.24. Secretaría de Transporte- Subterráneos. Se intervino en el Proyecto de Resolución del Contrato PTUBA 01 (modernización Línea A Subterráneos de Buenos Aires) - Acta Acuerdo entre la Secretaría de Transporte del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y Benito Roggio e Hijos SA - Techint - UTE.
- 3.2.25. Secretaría de Transporte. Se tomó la intervención en el Acta Acuerdo suscripta entre la Secretaría de Transporte del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, Metrovías y Alstom Argentina y Alstom Brasil - readecuación del contrato de provisión de 80 coches. Compra de 16 coches adicionales para el servicio de subterráneo.
- 3.2.26. Organo de Control de Concesiones Viales (OCCOVI). Relevamiento del tratamiento otorgado, por el Organo de Control de Concesiones Viales (OCCOVI), a las actuaciones a través de las cuales se gestionaran sanciones a los Concesionarios de la Red Vial Nacional por incumplimiento

en sus obligaciones, en especial, en aquellas incoadas en el ex-Órgano de Control de Concesiones dependiente de la Dirección Nacional de Vialidad y el estado actual de cada trámite.

- 3.2.27. Entes Reguladores. Verificar el cumplimiento - por parte de los Entes Reguladores - de los reglamentos aprobados mediante el Decreto N° 1172/03, tendientes a garantizar el principio de publicidad de los actos de gobierno y el derecho de acceso a la información pública.
- 3.2.28. Instituto Nacional de Estadística y Censos. Evaluar los instrumentos formales y mecanismos operativos inherentes a la contratación, administración, liquidación y pago de honorarios del personal contratado por servicios profesionales bajo el régimen del Decreto 1184/01, en el ámbito del Instituto Nacional de Estadística y Censos.
- 3.2.29. Tribunal Fiscal de la Nación Evaluación de determinados aspectos de la gestión del Tribunal Fiscal de la Nación, vinculados con las condiciones estructurales bajo las cuales desarrolla funciones, la existencia de manuales de procedimientos, el sistema de información vigente con relación a los diferentes estadios de los expedientes, los controles sobre la tasa de actuación recaudada por la AFIP y la naturaleza de las resoluciones emitidas, teniendo en cuenta las metas presupuestarias definidas.
- 3.2.30. Ente Tripartito de Obras y Servicios Sanitarios. Evaluar la gestión desarrollada por el Ente en la ejecución de la primer etapa del Programa de Reforma del Sector Agua Potable y Saneamiento, componente inversiones, financiado parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, según los términos del Contrato de Préstamo BIRF 4484-AR.
- 3.2.31. Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional. Evaluación de la gestión llevada a cabo por el Fondo, en la financiación de obras de infraestructura económica y social y en los aspectos relacionados a la Reingeniería Informática, de acuerdo con el convenio celebrado con la Universidad Nacional de Tres de Febrero.
- 3.2.32. Yacimiento Carbonífero Río Turbio. Analizar el estado de situación de las actividades desarrolladas por la intervención de la explotación del Yacimiento Carbonífero Río Turbio, de acuerdo a lo requerido por el Sr. Ministro de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios en relación al cumplimiento de la obligación establecida en el Decreto N°153/2003.
- 3.2.33. Administración Federal de Impuestos. Evaluar la gestión del proceso de fiscalización y valoración de exportación implementado en la División Fiscalización de Operaciones Aduaneras La Plata dependiente de la Dirección General de Aduanas.
- 3.2.34. Subsecretaría de la Gestión Pública. Intervención en la redacción del "Modelo de Política de Seguridad Informática", aprobado por la Oficina Nacional de Tecnologías Informáticas (ONTI) dependiente de la Subsecretaría a través de la Disposición N° 6/2005, participando, asimismo,

en la difusión de la norma a responsables de las áreas de la Administración y de los Auditores Internos del Sector Público Nacional.

- 3.2.35. SENASA. Evaluación de las tareas desarrolladas en las Oficinas Locales de Villa Cañas y Venado Tuerto localizadas en la Provincia de Santa Fe, considerando el seguimiento de los planes de luchas sanitarias que impulsa el SENASA, en especial con relación a la Aftosa, Brucelosis y Tuberculosis, el cumplimiento de la normativa vigente; y las gestiones realizadas por las distintas Fundaciones para la Sanidad Animal de la zona, en lo referente a los planes sanitarios, la rendición de documentación y la información que proveen al Organismo.
- 3.2.36. Instituto Nacional de Estadística y Censos. Evaluar la gestión de las contrataciones vinculadas con el Censo Nacional Agropecuario 2002, realizadas por el Instituto en el marco del Decreto N° 1023/01 y N° 436/00 y del Convenio Marco suscripto por el INDEC y la Fundación ArgenINTA.
- 3.2.37. Comisión Nacional de Comunicaciones - Control del Correo Oficial.
- 3.2.38. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos. Analizar los procedimientos utilizados por la Secretaría para la distribución y administración de los cupos tarifarios de cortes enfriados y congelados vacunos sin hueso de alta calidad Hilton, otorgados a nuestro País por la Unión Europea, durante el período comprendido entre los meses de julio de 2003 y junio de 2004.
- 3.2.39. Secretaría de Energía: Evaluación del cumplimiento de los procedimientos de control implementados por la Secretaría a fin de ejercer un adecuado y eficiente contralor de las condiciones de seguridad bajo las que operan las instalaciones de almacenamiento de combustibles en todo el territorio nacional.
- 3.2.40. Administración Federal de Ingresos Públicos. Evaluar la gestión de las contrataciones llevadas a cabo por la AFIP la Administración Central y en las Direcciones Regionales Centro, Microcentro, Norte, Devolución a Exportadores y Aduana de Buenos Aires; desde el momento de la determinación de la necesidad hasta la autorización de la orden de compra.
- 3.2.41. Comisión Regional del Río Bermejo (COREBE). Verificar la aplicación de los fondos remitidos a la Comisión Regional del Río Bermejo (COREBE), por parte de la Subsecretaría de Recursos Hídricos, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, durante los ejercicios 2001, 2002 y 2003.
- 3.2.42. Evaluación del Fondo de Garantía para Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FoGaPyME) a efectos de brindar un estado de situación respecto de sus objetivos, normas que regulan su funcionamiento y operatoria ejecutada.
- 3.2.43. Comisión Nacional de Comunicaciones. Evaluar la gestión de la CNC con relación a la resolución de reclamos de usuarios de servicios telefónicos.

- 3.2.44. Ente Nacional Regulador del Gas. Verificar el cumplimiento por parte del ENARGAS de las obligaciones que le han sido asignadas por el Decreto N° 786/02, que reglamenta el funcionamiento del Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas Natural y Gas Licuado, creado por Ley N° 25.565.
- 3.2.45. Verificar la implementación y puesta en marcha, por parte del ENARGAS, del Fondo Compensador creado por el artículo 9° de la Ley N° 25.565.
- 3.2.46. Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa .Evaluar los instrumentos formales y mecanismos operativos inherentes a la administración del Régimen Automotriz Común del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) en la órbita de la citada Secretaría, dependiente del Ministerio de Economía y Producción.
- 3.2.47. Órgano de Control de Concesiones Viales Evaluar los procedimientos implementados por el OCCOVI para el control del cumplimiento de las obligaciones a cargo de los concesionarios viales de los corredores que integran la Red Vial Nacional (Decreto N° 425/03).
- 3.2.48. ONABE. Evaluación del circuito administrativo implementado por ONABE en la Concesión Bienes Inmuebles y Espacios Publicitarios.
- 3.2.49. Fiscalización del cumplimiento de las normas sobre Seguridad de Presas, en el ámbito del ORSEP.
- 3.2.50. Análisis de la operatoria del Fondo Fiduciario de Reversión Ovina.
- 3.2.51. Aplicación al Fondo Fiduciario de Infraestructura Regional de lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley 25565.
- 3.2.52. Instituto Nacional de los Recursos de la Seguridad Social (e.l). Se efectuó el Informe del Estado de Situación Patrimonial correspondiente al 30 de Septiembre de 2003.
- 3.2.53. Procuración del Tesoro de la Nación. Intervención en la Contratación del Estudio Mayer, Brown, Rome & Maw LLP, con el objeto de asistir a la Procuración del Tesoro de la Nación en el patrocinio y representación del Estado Nacional en los procesos ante Tribunales Judiciales o Arbitrales Internacionales.
- 3.2.54. Secretaría de Finanzas – Ministerio de Economía y Producción. Intervención en la aplicación de excedentes de capacidad de pago anual de la Argentina para los años 2004 a 2009, recompra de bonos nuevos y otras obligaciones de deuda en circulación, mediante una o varias licitaciones publicas.
- 3.2.55. Secretaría de Transporte. Intervención en la desafectación de 15 locomotoras en las ex - líneas Roca, San Martín y Belgrano Sur, y la metodología utilizada por parte de la Secretaría de Transporte para la cancelación de las obligaciones financieras emergentes de dicha situación.

- 3.2.56. Concesionario y la Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables .Evaluación de las acciones realizadas por el Concesionario y la Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables en la elaboración y aprobación del estudio de impacto ambiental requerido en el marco del contrato de concesión vigente.
- 3.2.57. Líneas Aéreas Federales S.A. Certificación de los movimientos financieros efectuados por LAFSA, en concepto de aportes recibidos del Tesoro Nacional y a los desembolsos realizados por dicha sociedad en concepto de combustible y gastos en personal.
- 3.2.58. Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables Evaluación de las actividades de control desarrolladas por la Subsecretaría sobre el impacto ambiental de las obras de profundización del canal Mitre.
- 3.2.59. Ministerio del Interior. Asesoramiento sobre la contratación del servicio de diseño, planificación, organización, operación del servicio de carga, procesamiento y difusión del escrutinio provisional, de nivel nacional.
- 3.2.60. Lotería Nacional Sociedad del Estado. Asesoramiento sobre el pliego de bases y condiciones para el llamado a licitación pública para la provisión de equipamiento, software, capacitación, instalación y puesta en marcha del nuevo portal de la Sociedad.
- 3.2.61. Banco de la Nación Argentina. Convenio sobre tareas de Auditoría sobre las rendiciones de Cuentas Mensuales que presenta el Banco al Comité Directivo del Fondo Fiduciario para la Reconstrucción de Empresas.
- 3.2.62. Banco Central de la República Argentina. Convenio sobre tareas de evaluación sobre la consistencia de la matriz de riesgo correspondiente al año 2006 como asimismo la evaluación del Plan de Auditoría anual del ejercicio 2006 para el Banco.

#### **4. MEJORAS ORGANIZACIONALES.**

##### **4.1. Readecuación de la Estructura.**

Se dispuso la creación de una Gerencia de Estudios con la finalidad de asistir al Síndico General de la Nación, en el análisis de las políticas públicas y del sistema de control interno para brindar asesoramiento específico a las autoridades responsables de la gestión gubernamental, y colaborar con el Síndico General de la Nación en la fijación de los objetivos estratégicos del Organismo.

##### **4.2. Trabajo conjunto con las Unidades de Auditoría Interna**

En cuanto al desarrollo organizacional interno, se desarrollaron distintos encuentros, jornadas y trabajos conjuntos con las Unidades de Auditoría Interna, posibilitando una mayor interacción y presencia en las jurisdicciones y organismos fiscalizados, obteniendo de este modo mejores resultados en cuanto a la aplicación de los recursos destinados al control.

### 4.3. Readecuación del Manual de Procedimientos de Sigen

Se propuso el rediseño de la concepción del Manual de Procedimientos del Organismo, mediante la estandarización de procedimientos y la adopción de criterios y metodologías comunes que contribuyan a la racionalización de los trabajos, incidiendo en el logro de una mayor eficacia en la organización.

### 4.4. Desarrollo y mejora de Sistemas Informáticos.

4.4.1. Se implementaron nuevos Sistemas de Información que favorecieron al desarrollo de las actividades y a la comunicación existente entre SIGEN, Sindicaturas Jurisdiccionales, Comisiones Fiscalizadoras y UAIs.

4.4.2. Se implementaron nuevas y mejores medidas de seguridad informática de manera tal de garantizar la integridad de la información y la continuidad de los servicios que se brinda a través de la red SIGEN.

4.4.3. Fue modernizada la plataforma de Tecnología Informática mediante la adquisición de nuevos equipos PC, servidores, elementos de conectividad y software.

4.4.4. Se ha mejorado la calidad y capacidad de los servicios ofrecidos a través de la Red Informática.

4.4.5. Desarrollo de sistemas informáticos que favorecieron a la supervisión de las actividades de las Unidades de Auditoría Interna y a la comunicación existente entre las mismas y SIGEN.

4.4.6. Mejora y automatización de diversos procesos administrativos internos, mediante la implementación y modificación de sistemas informáticos como ser: Mesa de Entradas, Bonos de Consolidación, Recursos Humanos, Biblioteca, etc. Asimismo, se avanza hacia el concepto de "legajo electrónico" que permitirá a cada agente acceder en tiempo real a la información que le es propia.

4.4.7. Incremento en las medidas de seguridad informática a fin de alcanzar mayores niveles de protección sobre la información y contribuir a la continuidad de los servicios que se brindan a través de la red SIGEN.

### 4.5. Desarrollo de los Sistemas de Administración de Recursos Humanos

Haber completado la descripción de los puestos de trabajo del Organismo, así como haber avanzado en la definición de los perfiles asociados a los puestos (agrupados por familias de puestos) independientemente de quienes los ocupan, constituye un avance de importancia en orden al planeamiento de los recursos humanos en la organización.

### 4.6. Mejoras Medioambientales

Durante el año 2005 se lograron importantes avances en materia de condiciones y medio ambiente del trabajo en el ámbito de la SIGEN.

El mantenimiento de la contratación de la Aseguradora de Riesgos del Trabajo permitió generar una tarea continua conjunta, que posibilitó conocer con mayor detalle aquellos posibles riesgos que pudieran tener los agentes de la organización, como así también establecer las acciones necesarias para subsanarlos, a propuesta de la Comisión de Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (CyMAT)